



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

102/16

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 JUN 2016

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas, Adriana Beatriz Arancibia - M.U. N° 02217 y María Vanessa Savio - M.U. N° 02245, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicitan autorización para la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Enfermería, actuaciones obrantes en Expte. N° 040/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 097/15 C.D. F.C.S. Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en los Artículos 4°, 6° inc. d) y 10° del Reglamento mencionado, la Lic. Griselda Silvia Elizondo, reúne las condiciones para actuar como Directora de las alumnas mencionadas.

Que se hace necesario designar un Tribunal Evaluador del Trabajo Final, conforme a los Artículos 9°, 18° y 19° de la Resolución N° 097/15 - C.D. F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas, Adriana Beatriz Arancibia - M.U. N° 02217 y María Vanessa Savio - M.U. N° 02245, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Enfermería.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador, con los siguientes docentes:

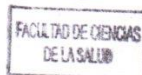
Miembros Titulares:

- Lic. Ana Gabriela Sosa Moya
- Lic. María Luisa Rossiano
- Méd. Julia Mabel Zeballos

Miembro Suplente:

- Lic. Gimena Johana Páez

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL